

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(98)/ST/6
18 de mayo de 1998

(98-1966)

CONFERENCIA MINISTERIAL
Segundo período de sesiones
Ginebra, 18 y 20 de mayo de 1998

Original: inglés

MYANMAR

Declaración distribuida por el Excmo. Sr. Kyaw Than, General de División
Ministro de Comercio

Sr. Presidente: permítame felicitarle por haber sido elegido por unanimidad Presidente de la segunda Conferencia Ministerial de la OMC. A juicio de la Delegación de Myanmar, esta Conferencia Ministerial tiene características singulares que harán que sea un hito, en particular por celebrarse al mismo tiempo que el Cincuentenario del sistema multilateral de comercio. Las notables capacidades diplomáticas de que ha dado usted muestra y su larga experiencia en cuestiones de comercio internacional nos garantizan que habrá de conducir las deliberaciones de esta Conferencia a buen puerto.

Cabe recordar que el predecesor de la OMC, el GATT, fue establecido provisionalmente hace 50 años, tras la segunda guerra mundial, después de otras nuevas instituciones multilaterales consagradas a la cooperación económica internacional -en particular, las "instituciones de Bretton Woods", hoy día denominadas Banco Mundial y FMI. Durante los cinco decenios de vida del GATT, para poner al día el ámbito de sus actividades se celebraron ocho rondas de negociaciones comerciales multilaterales que culminaron en la Ronda Uruguay, de la que surgió la Organización Mundial del Comercio. En la actual situación económica mundial en curso de mutación, la OMC abarca casi todas las actividades económicas transfronterizas. Ahora bien, en los 10 años transcurridos desde que se inició la Ronda Uruguay en septiembre de 1986 a la primera Conferencia Ministerial de diciembre de 1996, han surgido numerosas perspectivas nuevas del sistema mundial de comercio.

Antes de que abordemos los dos puntos sustantivos del orden del día -la aplicación del programa de trabajo de la OMC y las actividades futuras de la OMC-, deseo comentar brevemente algunas cuestiones pendientes sobre el tema de comercio internacional.

En primer lugar, observaré que, a propósito de la integración de las economías, de las oportunidades y las tareas que plantea, hay divergencia de opiniones tocante al regionalismo y al multilateralismo. El sistema mundial de comercio avanza hoy día por dos rutas, la regional y la multilateral. Se multiplican las iniciativas en materia de comercio regional y se tiene la ambición de aumentarlas aún más. Algunas iniciativas regionales son realmente gigantescas, por lo menos en perspectiva. Con independencia de las difundidas "fuerzas de la mundialización" que actúan en el entorno económico internacional, cada vez es mayor el número de países, lo mismo en desarrollo que desarrollados, que hacen hincapié en la integración regional conforme a distintas formas y modalidades. A la fecha, el GATT y la OMC han ratificado, desde 1948, más de 130 acuerdos comerciales regionales y se considera mayoritariamente que éstos son perfectamente legales y compatibles con el artículo XXIV del GATT.

La inquietud que despierta el regionalismo tiene dos causas: la primera es la enorme proliferación de acuerdos comerciales regionales y la segunda el temor a que esos acuerdos puedan volverse "introvertidos" y alzar obstáculos proteccionistas. Debemos afrontar la realidad: hoy en día, la mayoría

de los países, tanto los desarrollados como los países en desarrollo, en transición y menos adelantados, pertenecen a uno o más grupos que comercian entre sí.

A juicio de la delegación de Myanmar, la tendencia al regionalismo no debe sorprender, porque sigue una lógica irresistible. Su fuerza motriz es la economía. El acceso a los mercados vecinos produce economías de escala. Disminuyen los costos gracias a la proximidad de los mercados y a la familiaridad con ellos. Además, la integración regional fomenta una mayor competencia. Los motivos son también, en parte, geopolíticos: las agrupaciones regionales podrán resistir mejor las presiones de un mundo impredecible, sobre todo si llega a desintegrarse en bloques comerciales. Son, en esencia, una barrera contra las incertidumbres del entorno económico mundial.

En nuestra opinión, no hay que pensar que los acuerdos comerciales regionales son una amenaza para el sistema multilateral de comercio; antes bien, son los elementos esenciales de la infraestructura del comercio. Los acuerdos comerciales regionales son catalizadores del cambio. Myanmar, por su condición de Miembro fundador del GATT y de su sucesora la OMC, cree firmemente en el sistema multilateral de comercio y en la liberalización del comercio. Ahora bien, pensamos que, mientras se puedan conjugar los empeños regionales y multilaterales y los acuerdos comerciales regionales sean compatibles con las normas de la OMC, ambos sistemas deben desenvolverse juntos. Es menester, empero, cerciorarse de que los acuerdos comerciales regionales son

liberalización del comercio ofrece posibilidades muy prometedoras de grandes beneficios económicos y hay que desplegar esfuerzos concertados para que siga adelante con más impulso aún. La comunidad internacional debe velar por que no se dé marcha atrás recurriendo a

Ante todo, está la cuestión de la mejora del acceso a los mercados. A los países en desarrollo nos interesa mucho que gradualmente se liberalice el comercio y se supriman los obstáculos arancelarios y no arancelarios al comercio de mercancías. El Acuerdo de la Ronda Uruguay ha disminuido el promedio ponderado en función del comercio de los tipos arancelarios que se aplican en los países desarrollados en un 38 por ciento y en el caso de los países en desarrollo en un 20 por ciento. Debe acelerarse el desmantelamiento de los obstáculos no arancelarios y ampliarlo más allá de los resultados de la Ronda Uruguay. La disminución y la abolición de los aranceles y de los obstáculos no arancelarios será además una aportación considerable al

01 Tf2 11e El Comité de Comercio y Medio Ambiente ha desplegado esfuerzos incesantes para cumplir su programa de trabajo. La forma en que la comunidad internacional aborde las cuestiones que plantea la relación entre el comercio y el medio ambiente sentará un importante precedente al respecto. Los Acuerdos de la OMC pueden bastar por lo general para tratar del impacto en el comercio de unas normas ambientales internas más estrictas, pero al sistema se le plantea una tarea más difícil cuando los países tratan de utilizar medidas comerciales para resolver los problemas medioambientales fuera de su jurisdicción. El medio natural puede convertirse en un tema capaz de invertir el proceso de liberalización multilateral del comercio. El comercio y el medio natural deben respaldarse mutuamente. Es de esperar que las políticas y los acuerdos comerciales no resulten "contaminados" por preocupaciones medioambientales.

Las normas fundamentales del trabajo también han pasado a ser un problema, objeto de deliberaciones más agudas y complejísimas. Hemos tomado nota de que, en una de las reuniones informales celebradas en Ginebra, las delegaciones de la UE y de los Estados Unidos han formulado la importante declaración de que los debates celebrados en la OMC no deben tener por objetivo castigar el incumplimiento de las normas fundamentales del trabajo con sanciones comerciales, ni poner en entredicho la ventaja comparativa de los países de bajos salarios. Las normas laborales no deben interferir la globalización del comercio mundial ni convertirse en instrumentos de regateo al servicio de las fuerzas proteccionistas.

Todavía están por alcanzarse progresos considerables en las negociaciones sobre los servicios, que por ahora abarcan los servicios financieros, el movimiento de personas físicas, los servicios de transporte marítimo y las telecomunicaciones básicas. Anhelamos un nivel superior de liberalización del comercio de servicios sobre una base mutuamente ventajosa y con la adecuada flexibilidad tocante a los países en desarrollo.

En cuanto a los puntos restantes del programa de trabajo y del programa incorporado de la OMC, será menester celebrar en el futuro negociaciones, que podrían abarcar, entre otros temas, los siguientes: el comercio y las inversiones, el comercio y el medio ambiente, la transparencia en la contratación pública, la agricultura, los textiles y el vestido, el elemento servicios de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio, las medidas antidumping, la valoración en aduana, el Entendimiento sobre Solución de Diferencias, las licencias de importación, la inspección previa a la expedición, las normas de origen, las medidas sanitarias y fitosanitarias, las salvaguardias, las subvenciones y medidas compensatorias, los obstáculos técnicos al comercio, el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales, las normas del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios, la formulación del Acuerdo (II) sobre Tecnología de la Información y la comunicación.

Desde que se adoptaron el programa de trabajo y el programa incorporado, su aplicación ha sido hasta ahora satisfactoria, aunque ha habido algunas

Las actividades futuras de la OMC

La conclusión de la Ronda Uruguay significó la culminación de siete años de arduas negociaciones. Los Acuerdos de la Ronda

